

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Abril del 2013.-
DECRETO ALC. N° 807/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 10 de Abril del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 051/2013, "**Suministro de Medallas y Copas para Departamento de Deportes y Cultura**", ID 3447-156-LE13.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 051/2013, "**Suministro de Medallas y Copas para Departamento de Deportes y Cultura**", ID 3447-156-LE13.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 051/2013, "**Suministro de Medallas y Copas para Departamento de Deportes y Cultura**", ID 3447-156-LE13., cuyo calendario será el siguiente:

<i>Publicación</i>	: <i>Viernes 12 de Abril de 2013</i>
<i>Inicio Consultas</i>	: <i>Viernes 12 de Abril de 2013, desde las 21:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	: <i>Miércoles 17 de Abril de 2013, hasta las 11:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	: <i>Jueves 18 de Abril de 2013, desde las 16:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Lunes 29 de Abril de 2013, a las 15:30 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Lunes 29 de Abril de 2013, a las 16:00 hrs.</i>

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos en los antecedentes de ésta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 807/2013.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Jefe de Deportes y Cultura**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$50.000 (cincuenta mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma a la funcionaria municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Maria Estela Norambuena Rivera, correo electrónico mnorambuena@mahq.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Deportes
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

Marta Gutierrez

807
11.04.13

De: María Estela Norambuena [mnorambuena@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 10 de abril de 2013 11:30
Para: hvilches@maho.cl
CC: 'Paula Ortuño'; 'Marta Gutierrez'; ozenteno@maho.cl; 'Patricio | Gallardo | Martínez'
Asunto: Solicita publicación PPB N°51/2013 "Suministro Medallas y Copas"
Datos adjuntos: Bases N 051 -2013 Suministro de medallas y copas para actividades municipales.doc

Favor considerar estas bases

Don Hugo

Adjunto remito bases administrativas y técnicas para el siguiente llamado a licitación pública, favor visar y decretar su publicación como se indica.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Propuesta Pública N° 051/2013

"Suministro de Medallas y Copas para Departamento de Deportes y Cultura"

ID Mercado Público: 3447-156 -LE13

<i>Publicación</i>	<i>Viernes 12 de Abril de 2013</i>
<i>Inicio Consultas</i>	<i>Viernes 12 de Abril de 2013, desde las 21:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	<i>Miércoles 17 de Abril de 2013, hasta las 11:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	<i>Jueves 18 de Abril de 2013, desde las 16:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	<i>Lunes 29 de Abril de 2013, a las 15:30 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	<i>Lunes 29 de Abril de 2013, a las 16:00 hrs.</i>

U.T.: Depto. Deportes y Cultura

Resp.: MENR.

Atte.,

MARIA ESTELA NORAMBUENA RIVERA

Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECOPLAC)

Municipalidad de Alto Hospicio

Fono: (57) 583041

E-Mail: mnorambuena@maho.cl